

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

GUATEMALA

PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

(GU-L1165/GU-G1005)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Marion Le Pommellec (CSD/RND), Jefa de Equipo; Omar Samayoa (CSD/CCS), Jefe de Equipo Alterno; Gloria Visconti, Pamela Ferro, Ayme Sosa (CSD/CCS); Ana Rios, Onil Banerjee y Lisa Restrepo (CSD/RND); Luis Alejandro Mejia (INO/NFP); Hugo Us (GDI/CGU); Paloma Marcos (SCL/GDI); Lilena Martinez y Rodrigo Castro (VPC/FMP); Luis Larrazabal y Maria Isabel Paiz (CID/CGU); Maria C. Landazuri-Levey (LEG/SGO); Maria Jose Carreras, Julia Miguez y Robert Langstroth (VPS/ESG).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	12
C. Indicadores claves de resultados.....	14
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	15
A. Instrumentos de financiamiento	15
B. Riesgos ambientales y sociales	16
C. Riesgos fiduciarios.....	17
D. Otros riesgos	18
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	18
A. Resumen de los arreglos de implementación	18
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo y evaluación de resultados.....	20

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
EER#4(a)	Plan de Adquisiciones del préstamo
EER#4(b)	Plan de Adquisiciones de la donación

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis del Sector – Componente 1
EEO#2	Análisis del Sector – Componente 2
EEO#3	Análisis del Sector – Componente 3
EEO#4	Contenido técnico-financiero del Proyecto
EEO#5	Plan de Acción de Género
EEO#6	Análisis Económico del Proyecto
EEO#7	Matriz Financiera por Producto (PMR)
EEO#8	Reglamento Operativo del Proyecto (borrador)
EEO#9	Referencias Bibliográficas
EEO#10	Anexo de cambio climático
EEO#11	Tablas de datos
EEO#12	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
EEO#13	Marco de Gestión Ambiental y Social, incluyendo Estrategia de Pueblos Indígenas
EEO#14	Informe de consultas
EEO#15	Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia (SSF)

ABREVIATURAS	
AT	Asistencia Técnica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CIF	Fondo de Inversión en el Clima
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
EN-REDD+	Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación y Degradación de los Bosques
EASE	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
FIP	Programa de Inversión Forestal
GCI	Grupo de Coordinación Institucional
IEEM	Modelo Integrado Económico-Ambiental
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IITO	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MBN	Manejo de Bosque Natural
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisición
PAPTN	Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica
PEP-POA	Plan de Ejecución Plurianual – Plan Operativo Anual
PIF	Plan de Inversión Forestal
PINFOR	Programa de incentivos forestales
PINPEP	Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
PMF	Plan de Manejo Forestal
PROBOSQUE	Programa de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
SAF/SSP	Sistema Agroforestal/Silvopastoril
SPF	Filtro de Política de Salvaguardias
SSF	Formulario de Evaluación de Salvaguardia
tCO ₂ e/año	Toneladas de dióxido de carbono equivalente
TIR	Tasa Interna de Retorno
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
VPN	Valor Presente Neto

**RESUMEN DEL PROYECTO
GUATEMALA
PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
(GU-L1165/GU-G1005)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario y Beneficiario:			FIP Reembolsable (Préstamo) ^(a)	
República de Guatemala			Plazo de amortización:	40 años
Organismo Ejecutor (OE):			Período de desembolso:	5 años
Instituto Nacional de Bosques (INAB)			Período de gracia:	10.5 años
Fuente ^(a)	Monto (US\$)	%	Términos del repago del capital:	Años 10.5 – 20: 1% semestral ^(b) Años 20.5 – 40: 2% semestral ^(b)
BID (FIP reembolsable)	8.450.000	91,6	Cargo por servicios:	0,25%
BID (FIP no reembolsable)	775.000	8,4	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Total:	9.225.000	100		
Esquema del Proyecto				
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general es contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO ₂ e). Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficiencia de los servicios públicos forestales; (ii) mejorar la efectividad, rentabilidad e inclusión social de los programas de incentivos; y (iii) fomentar el aprovechamiento sostenible del bosque. El proyecto financiará servicios y equipos, estructurados en tres componentes: (i) fortalecimiento institucional; (ii) restauración incluyente; y (iii) vinculación bosque-industria-mercado.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso tanto del financiamiento no reembolsable como del reembolsable: (i) que se haya aprobado y haya entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Proyecto; y (ii) que se haya conformado la Unidad Ejecutora del Proyecto con la designación, por parte de INAB, de quien actuará como Coordinador General, Jefe Financiero y Jefe de Adquisiciones, y se haya seleccionado a consultores que apoyarán a los funcionarios designados: un coordinador técnico; un técnico para cada componente; un especialista en adquisiciones; un especialista financiero; un especialista ambiental; un especialista social; y un especialista en monitoreo y evaluación (¶3.7). Ver otras condiciones incluidas en el Anexo III.				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) A los 180 días después de que se haya comunicado al Prestatario/Beneficiario el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, se deberá haber suscrito convenios entre el INAB y Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en donde se confirma el compromiso en actuar como beneficiaria del proyecto, comprometiéndose desde la planificación de la compra, que será realizada por el OE, uso y mantenimiento del equipo y las demás actividades de ejecución del proyecto en las que participa, incluidas las obligaciones en materia ambiental y social (¶3.4). Ver otras condiciones en el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) y el Anexo III.				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(c):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input checked="" type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(d):	GD <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

(a) Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX), uno de los fondos del *Climate Investment Fund* (CIF). El SCX fue aprobado mediante documento GN-2604-3 y su Acuerdo de Procedimientos Financieros fue suscrito con el Banco Mundial el 17 de febrero de 2011.

(b) De acuerdo con el FIP *Financing Modalities*, las primeras 20 cuotas semestrales de amortización serán por el 1% del saldo adeudado y las siguientes 40 cuotas semestrales serán por el 2% del saldo adeudado.

(c) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(d) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Dinámica de la deforestación en Guatemala.** En Guatemala, la actividad forestal contribuyó al 1,05% del PIB en 2011 ([FAO, 2015](#)) y al 2,3% de las exportaciones en 2016¹. Estos datos no reflejan la importancia real del bosque guatemalteco, cuyas 3,7 millones de hectáreas brindan servicios ecosistémicos fundamentales como: (i) regulación del ciclo del agua; (ii) formación y protección de suelo; (iii) protección frente a desastres naturales; (iv) fijación de carbono²; (v) fuente de energía³; (vi) alimentos y plantas medicinales ([HLPE, 2017](#)); (vii) elementos fundamentales de la cosmovisión de las poblaciones indígenas ([INAB, 2013](#)); y (viii) oportunidades de turismo. Sin embargo, esta riqueza se ve amenazada por la deforestación (Tabla 1), que combinada con la degradación de los bosques, genera el 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero del país ([GCI, 2018](#)).

Tabla 1 – Tendencias históricas de la deforestación*

Período	Territorio cubierto por bosques		Deforestación anual neta	
	%	Millones de Hectáreas	%	Hectáreas
1991-2001	41,68	4,40	1,41	73.148
2001-2006	31,19	3,37	1,31	53.606
2006-2010	30,19	3,26	0,91	34.660
2010-2016	27,67	2,99	0,50	18.350

*Fuente: GIMBUT, 2019.

- 1.2 La principal causa de deforestación es el cambio de uso del suelo, cuyas principales causas y agentes incluyen ([GCI, 2018](#)): (i) la expansión de la ganadería (35% de la deforestación), por parte de medianos y grandes ganaderos, especialmente en áreas protegidas del Petén e Izabal; (ii) la producción de granos básicos (31%), por pequeños productores pobres, en particular en las Regiones de Occidente y de Oriente; y (iii) la producción de café, cardamomo⁴ y hule (24%) por pequeños productores y agroindustria.
- 1.3 La baja rentabilidad relativa del bosque es un incentivo mayor⁵ al cambio de uso de suelos⁶. Se debe en particular a: (i) el bajo precio que los productores reciben

¹ [Banco de Guatemala.](#)

² [Los bosques guatemaltecos secuestran 374.220,34 toneladas de dióxido de carbono equivalente \[tCO2e\]/año.](#)

³ El 69,6% de la población utiliza leña para cubrir sus necesidades térmicas de cocción, calefacción y agua caliente sanitaria ([INAB/IARNA/URL/FAO/GFP, 2012](#)).

⁴ Especia.

⁵ Otras causas incluyen: (i) las necesidades de seguridad alimenticia y de generar ganancias inmediatas para la sobrevivencia, para los pequeños productores pobres ([FAO, 2012](#)); y (ii) el lavado de dinero del narcotráfico mediante ganadería extensiva (explicaría entre el 15% y 30% de la deforestación total - Sesnie et al, 2017). Las zonas presentando problemas en este ámbito se excluyeron de las áreas de intervención.

⁶ El Valor Presente Neto de bosque protegido, pasto natural y maíz es, respectivamente, de Q2,565/Hectárea; Q7,578/Hectárea; y Q58,491/Hectárea ([GCI, 2018](#); [Mesa Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala, 2018](#)).

por los productos maderables que venden⁷; y (ii) los bajos volúmenes comercializados ([Chapas Muralles, 2013](#)). Causas de esta situación incluyen:

- a. Altos costos de transacción para obtener licencias de aprovechamiento del bosque. El aprovechamiento legal del bosque resulta más rentable para el productor ([EEO#11](#)). Sin embargo, casi la totalidad de ellos venden su madera sin licencia (el 96% de la madera se aprovecha de manera informal – [INAB/CONESFORGUA/IARNA/URL/FAO, 2015](#)) y reciben para ello la mitad del precio que la madera legal. Esto se debe a que los intermediarios asumen completamente el riesgo, los sobrecostos y la penalización de mercado asociados a aprovechamientos ilícitos. Barreras al aprovechamiento legal incluyen: (i) complejidad o desconocimiento de los requisitos administrativos y técnicos ([EEO#2](#); [FAO, 2012](#)); y (ii) tiempo para cumplirlos: 95 días y 315 días para bosques ubicados fuera y dentro de áreas protegidas (AP), respectivamente, cuando las normativas establecen plazos máximos de 60 y 90 días, respectivamente. Estos tiempos se deben, adicionalmente a la complejidad de los procesos, a ineficiencias institucionales, en particular, la poca o nula automatización de procesos, falta de homologación de criterios técnicos para la aprobación de solicitudes de incentivos, débil intercambio de información interinstitucional entre las instituciones rectoras en caso de AP ([EEO#1](#)).
- b. Baja calidad comercial del bosque, por: (i) baja densidad de especies maderables de alto valor y de alta demanda en bosques naturales, debido a que generalmente se extrae la mejor materia prima sin reposición o enriquecimiento; (ii) baja presencia o consideración para especies no maderables⁸, con posibilidad de aprovechamiento a corto plazo; y (iii) fallas en calidad, principalmente por inadecuadas prácticas de manejo. Este manejo de bosque insuficientemente orientado a la demanda se debe esencialmente a brechas de conocimiento de los productores, sobre técnicas de manejo y oportunidades y requisitos de mercado ([FAO, 2012](#); [IITO, 2013](#); [EEO#3](#)).
- c. Baja capacidad de las empresas forestales de generar valor. La cadena de valor forestal se caracteriza por la baja asociatividad y la debilidad empresarial, tecnológica y comercial de las asociaciones existentes. La transformación forestal está dispersa entre micro, pequeña y medianas empresas⁹ (MIPYMEs, esencialmente cooperativas o asociaciones de productores). Tienen bajas capacidades empresariales (ausencia casi generalizada de planes de negocio y de conocimiento de la demanda y de precios de mercado) y una eficiencia tecnológica entre “aceptable” y “baja” según la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (IITO), con

⁷ Entre 15 y 38 US\$/m³, por un valor real de 30 a 77 US\$/m³.

⁸ Tema atendido por un proyecto complementario administrado por el Banco Mundial (ver ¶1.17).

⁹ Un 36% transforman menos de 10M3/mes de madera y un 41% transforman entre 10 y 100M3/mes.

enfoque en transformación de materia prima de bajo valor¹⁰, y con un rendimiento promedio de transformación primaria del 68%¹¹. Lo anterior, por limitaciones en maquinaria en un contexto de difícil acceso a financiamiento (el sector silvícola recibe el 0,3% de los créditos otorgados por la banca privada – [SIB, 2018](#)) agravado por la informalidad (un 32%¹² de las MIPYMES), y personal de bajas capacidades técnicas en transformación primaria (INAB 2017; [CATIE, 2018](#), [INAB/ITTO, 2016](#), [EEO#3](#)).

- 1.4 El cambio de uso de suelo podría ser parcialmente revertido mediante la expansión de Sistemas Agroforestales (SAF) y Sistemas Silvopastoriles (SSP), que consisten en la incorporación de árboles en parcelas agrícolas o de pasto. SAF/SSP permiten que los productores mantengan actividades agropecuarias asociadas a la seguridad alimenticia del hogar y la generación de ingresos en el corto plazo. Adicionalmente, varios efectos de los árboles como aumento de la fertilidad del suelo o disminución del estrés térmico de los animales contribuyen al incremento de rendimiento y al aumento de la rentabilidad¹³ de los sistemas en general (FAO/PNUD, 2019).
- 1.5 Sin embargo, la expansión de SAF/SSP enfrenta varias barreras, como:
 - a. Falta de conocimiento de los productores, sobre los beneficios técnico-económicos de los SAF/SSP y su implementación;
 - b. El costo de pre-inversión, para aquellos esquemas de SAF/SSP que requieren insumos costosos para su establecimiento (hasta US\$500/Hectárea - [MARN, 2016](#)), combinado con la condición de pobreza del 72,2% de los productores guatemaltecos (INE, 2014) y la falta de crédito para el sector agropecuario/forestal (¶1.3c). Sin embargo, otros esquemas de SAF/SSP no enfrentan esta barrera, en particular aquellos basados en especies nativas, cuyos costos de pre-inversión se limitan principalmente a la mano de obra familiar¹⁴.
 - c. Costos de mantenimiento (hasta US\$230/Hectárea/año, [MARN, 2016](#)) y demora en el pleno retorno de la inversión (mínimo de siete años, [Thompson and George, 2009](#));
 - d. Falta de seguridad y conflictividad alrededor de la tenencia de la tierra¹⁵.
- 1.6 **Avances del país en materia de lucha contra la deforestación y fomento de la restauración forestal.** En las últimas décadas, el Gobierno de Guatemala ha

¹⁰ El 85% es madera en troza, madera aserrada y tarimas de rentabilidad inferior a US\$400/m³, cuando productos de segunda transformación tienen una rentabilidad superior a US\$1.500/m³. Los mercados potenciales corresponden a los actualmente aprovechados por algunas concesiones forestales comunitarias, asociaciones de segundo piso y empresas grandes: Estados Unidos, Europa, El Salvador y Honduras.

¹¹ Relación entre el volumen producido de madera aserrada y el volumen en troza. Empresas que recibieron asistencia técnica lograron rendimientos de hasta el 85%.

¹² [SIFGUA](#).

Al menos un 25% más alta que parcelas de grano básico o pasto ([Mesa Nacional de Restauración del Paisaje Forestal de Guatemala, 2018](#)).

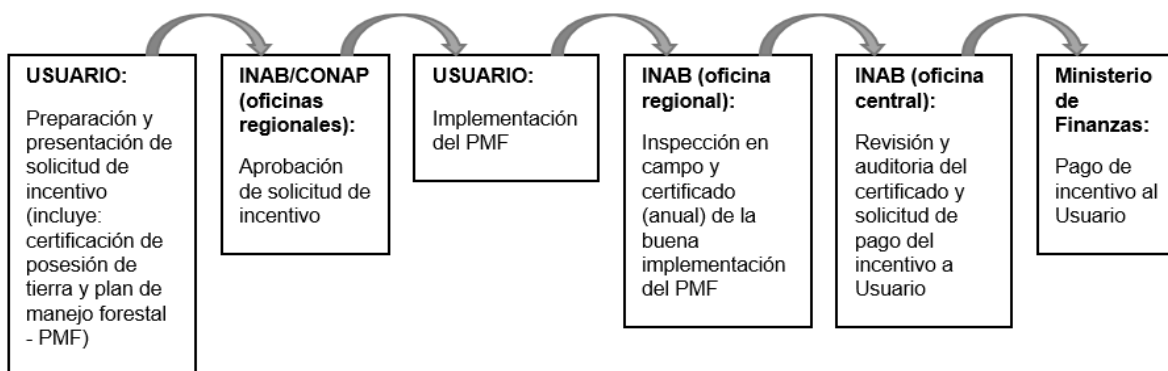
¹⁴ [Modelo territorial de adaptación climática de la población del corredor seco de Guatemala](#).

¹⁵ El Plan de Inversión Forestal de Guatemala excluye explícitamente abordar esta problemática con los recursos del Programa de Inversión Forestal que financia esta operación, por lo que no se intervendrá en las zonas presentando problemas de este ámbito ([priorización municipal FIP](#)). A nivel nacional, Guatemala está atendiendo este tema, con enfoque en familias campesinas e indígenas en situación de pobreza mediante el Fondo de Tierras.

desarrollado un marco de políticas, legal e institucional orientado a controlar la deforestación. Destacan en particular el Programa de incentivos forestales (PINFOR, 1998-2016); el Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal ([PINPEP](#), 2010-presente); y el Programa de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques ([PROBOSQUE](#), 2017-presente).

- 1.7 Estos programas consisten en otorgar incentivos fiscales o en efectivo a personas jurídicas o individuales que mantengan el bosque existente - concretamente, que no corten el bosque para cambiar el uso del suelo (incentivos para Manejo de Bosque Natural “MBN”); o inviertan en actividades de recuperación de la cobertura arbórea (establecimiento de SAF/SSP o de plantaciones forestales).
- 1.8 Estos programas son administrados por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), en colaboración con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Su [mecanismo](#) se resume en la figura 1. Características claves de estos programas incluyen: (i) otorgamiento de incentivos con base en la demanda, siempre y cuando se presenta una solicitud técnica, legal y administrativamente completa¹⁶; (ii) título de propiedad no exigido para los programas vigentes: a diferencia de programas anteriores, PINPEP y PROBOSQUE reconocen varias formas de posesión y propiedad de la tierra que permite incorporar a un abanico amplio de actores sociales; (iii) pago anual con base en resultados, lo que implica (a) pre-inversión a cargo de los candidatos, para elaborar solicitudes de incentivos – incluido Plan de Manejo Forestal (PMF) - y, de ser necesario, comprar insumos el primer año; y (b) visita de terreno por el INAB, para certificar anualmente que las actividades establecidas en los PMF se han realizado y emitir un Certificado de Cumplimiento, utilizado por el Ministerio de Finanzas para pagar los incentivos.

Figura 1 – Mecanismo de incentivos



- 1.9 **Desempeño de los programas de incentivos forestales.** El análisis de PINPEP y PROBOSQUE sugiere que existen oportunidades de mejora respecto a la efectividad, rentabilidad e inclusión social de los incentivos y la eficiencia de su gestión, tal como se detalla a continuación.

¹⁶ Que incluye, entre otros, un Plan de Manejo Forestal, una certificación de posesión o propiedad de la tierra y un documento de identificación de la persona.

- 1.10 **Efectividad y rentabilidad de los incentivos.** Hasta la fecha, el gobierno ha otorgado US\$436 millones de incentivos, correspondientes a 770,800 hectáreas de superficies arbóreas a ser mantenidas o recuperadas. Sin embargo, falta una evaluación robusta que demuestre la efectividad de los programas de incentivos y en particular atribuirlos el control de las tendencias históricas de deforestación. Por lo que se debe referir a la literatura al respecto, la cual sugiere que:
- a. Los Pagos por Servicios Ambientales (concepto al cual se asemeja la modalidad de MBN) (a) pueden ser efectivos, pero con impactos positivos marginales, y no mucho más grandes que otros esquemas menos costosos; (b) no son efectivos si el diseño del programa no se ha basado en fundamentos científicos, si no hay focalización apropiada de la población objetiva, y en contexto de debilidad institucional; y (c) tienden a ser poco rentables para los productores y poco sostenibles (se acaba la protección del bosque cuando se acaba el pago) ([Clements et al., 2010](#); [Pattanayak et al., 2010](#); [Börner et al., 2017](#)). Similarmente, un [análisis reciente](#) sugiere que incentivos dirigidos a fomentar bosque protegido no serían rentables.
 - b. Los incentivos orientados a fomentar plantaciones forestales enfrentan problemas de posterior rentabilidad¹⁷ que requieren ser atendidos previo al fomento de plantaciones adicionales;
 - c. Al contrario, programas de incentivos a la adopción de SAF/SSP son efectivos en aumentar la rentabilidad de las fincas que hayan incorporado árboles y en aumentar la cobertura arbórea ([De Los Santos y Bravo-Ureta, 2017](#); [Gonzalez Flores y Le Pommellec, 2019](#)). Otro [análisis](#) sugiere que incentivos bajo modalidades de SAF/SSP pueden ser rentables.
- 1.11 Hasta la fecha, el 76% de los incentivos de PINPEP y PROBOSQUE se han otorgados bajo la modalidad de MBN; el 12% para plantación forestal; y un 12% para SAF/SSP ([EEO#11](#)). La evidencia empírica sugiere que, en el futuro:
- a. Se requiere dirigir una mayor proporción de incentivos hacia las modalidades de SAF/SSP, para mejorar la efectividad de los programas de incentivos y que logren al menos su objetivo de restauración de cobertura arbórea;
 - b. Se requiere implementar otros tipos de intervenciones que los programas de incentivos para atender el reto de mantener el bosque existente.
- 1.12 **Inclusión y diversidad.** Mujeres y pueblos indígenas enfrentan dificultades para integrar y mantenerse en los programas de incentivos forestales. Barreras a la participación incluyen:
- a. Desconocimiento sobre la existencia de los programas de incentivos ([EEO#2](#); INAB/BM, 2019), en particular por debilidades en campañas de divulgación

¹⁷ Ver ¶1.3. Chapas Muralles (2013) también identificó que el 62% de los beneficiarios del programa PINFOR, que otorgó una mayoría de incentivos para plantación forestal, no habían logrado crear un negocio forestal al finalizar el incentivo.

no llegan a los municipios o presentan insuficiente pertinencia cultural (brecha lingüística);

- b. Costos para preparar y presentar una solicitud de incentivos que superan las capacidades locales, como: (i) obtención de un certificado municipal de posesión de tierra y declaración jurada¹⁸ (US\$60 en promedio); (ii) elaboración de los planes de manejo forestal (US\$20/m³ – [INAB/CONESFORGUA/ITTO, 2016](#)); y (iii) movilización para presentar el expediente en oficinas regionales o subregionales de INAB (promedio de seis visitas de un día cada una para concluir el proceso¹⁹);
- c. Capacidad para preparar solicitudes de incentivos (en español), en un contexto de mayor analfabetismo: 32%, 26% y 57,6% entre las poblaciones indígenas; mujeres; y mujeres indígenas, respectivamente; cuando el promedio nacional es del 20,9% ([INE, 2016](#)).
- d. Limitada capacidad técnica para implementar PMF.

1.13 Adicionalmente a consideraciones de equidad de género y diversidad, mejorar el acceso de estas categorías de la población a los incentivos forestales y licencias de aprovechamiento forestal se justifica por la mayor incidencia de la pobreza entre las poblaciones indígenas (73% comparado con la pobreza media nacional del 54% -[INE, 2016](#)) cuando se sabe que la pobreza está ligada a mayores niveles de deforestación ([Loening and Markussen, 2003](#)). Asimismo, lograr la participación plena de las mujeres en los servicios públicos forestales puede también contribuir a aumentar el manejo forestal sostenible (Cook et al, 2019), mejorando su participación en el ámbito público de la comunidad e incrementando el bienestar y educación de sus familias, ya que las mujeres dedican mayor parte de sus ingresos que los hombres al hogar y los hijos.

1.14 **Eficiencia de la administración de los incentivos.** Muchas normativas y procesos del mecanismo de incentivos (Figura 1) son complejos y no están armonizados entre las instituciones involucradas (INAB y CONAP). Además, los sistemas de gestión de información y de procesos no están plenamente automatizados, no son todos compatibles entre ellos, y no son siempre accesibles a los usuarios que lo necesitarían. Por otro lado, la verificación de la implementación del PMF aún se realiza mediante visitas físicas en campo, movilizándolo el 90% del tiempo total del personal de INAB; y el personal institucional no siempre cuenta con las capacidades para brindar servicios de calidad. Esta situación genera excesivos tiempos de tramitación: por ejemplo, el tiempo promedio para aprobar un expediente de incentivos es de 131 y 471 días para PINPEP y PROBOSQUE respectivamente, cuando la normativa establece que el tiempo de gestión no debería superar los 60 días. El INAB también considera que debería lograr la certificación anual de 50 PMF por semana, es decir siete veces más que lo que se logra actualmente, para no correr el riesgo de generar retrasos en el pago de los incentivos y consecuentemente descontento y desmotivación en los participantes del programa ([EEO#1](#)).

¹⁸ Son diferentes a títulos de propiedad y son administrativamente fáciles de obtener (la mayor barrera es su costo).

¹⁹ Según un *focus group* realizado con las principales organizaciones forestales comunitarias del país.

- 1.15 **Estrategia de intervención y teoría del cambio.** La estrategia del proyecto consiste en financiar intervenciones dirigidas a: (i) orientar el otorgamiento de incentivos hacia las modalidades (SAF/SSP) que dan los mejores resultados y hacia categorías de la población que tienen menos acceso a los mismos; (ii) mejorar el desempeño público en la gestión de los programas de incentivos; y (iii) favorecer la vinculación con mercados, en particular en situaciones en las cuales los programas de incentivos no son necesariamente instrumentos adecuados. Específicamente:
- a. Enfocar la Asistencia Técnica (AT) en la elaboración de solicitudes de incentivos bajo modalidades de SAF/SSP contribuirá a mejorar la efectividad de los incentivos.
 - b. Garantizar la pertinencia cultural y la perspectiva de género de la AT y de las capacitaciones, permitirá que más poblaciones vulnerables puedan ingresar en programas de incentivos y mantenerse en ellos. Una experiencia piloto²⁰ en municipios que comparten similitudes con varios de los municipios de intervención (ver ¶1.24) demostró que al implementar intervenciones que permitan superar barreras a la participación, el proyecto contribuyó a multiplicar el número de proyectos de incentivos por 17 y aumentar la participación de mujeres del 3,8% al 24%.
 - c. Simplificar y automatizar los procesos administrativos que rigen los servicios públicos forestales mediante primero una fase de reingeniería, y luego el diseño e implantación de un sistema de gestión de información y procesos computarizado, así como implementar un sistema de monitoreo con base en imágenes satelitales que reemplace parcialmente las visitas en campo, tendrá efectos directos en reducir los tiempos para la tramitación de solicitudes de incentivos y pagos. La [experiencia](#) y la evidencia (Sungau et al, 2013, Malenje et al, 2014) sugieren que intervenciones dirigidas a simplificar y automatizar procesos y capacitar personal, son efectivas en reducir sustancialmente los tiempos de entrega de servicios. Lo anterior resultará en más fácil acceso de los productores, a los servicios públicos de licenciamiento para aprovechamiento forestal, así como a los programas de incentivos.
 - d. Brindar apoyo técnico a productores para la preparación y presentación de solicitudes de licencias de aprovechamiento del bosque contribuirá a que se vendan más productos de manera legal, y por ende a mejores precios. Similarmente, AT en producción orientada a mercados fomentará prácticas de gestión forestal que generen materia prima de mayor calidad y demanda, fomentando mayores precios y volúmenes de venta.
 - e. Capacitar y brindar AT a MIPYMES forestales en asociatividad, empresarialidad, tecnologías de transformación eficientes y acceso a información de mercado, permitirá que estas MIPYMES fortalezcan su gestión; mejoren sus rendimientos de transformación; y por ende aumenten la rentabilidad del negocio forestal y capacidad de absorción de la oferta actual. Casos exitosos en la región (Grogan et al., 2017; CATIE, 2018; FAO,

²⁰ [Modelo territorial de adaptación climática de la población del corredor seco de Guatemala.](#)

2016) muestran que intervenciones dirigidas a: (i) mejorar el manejo forestal con orientación a mercados, con enfoque en incrementar las densidades comerciales de las especies de interés y la calidad del manejo; (ii) organizar los productores y apoyarles en acceder a nuevos mercados, incluye el establecimiento de contactos y alianzas con empresas compradoras; (iii) mejorar la eficiencia tecnológica, mediante capacitación del personal técnico y adquisición de maquinaria, para optimizar rendimientos y aumentar volúmenes de madera aprovechable; y (iv) brindar información específica sobre los requerimientos del mercado; inciden positivamente en la rentabilidad del negocio para los dueños del recurso forestal, con duplicación o triplicación del precio de los productos.

- 1.16 Los programas de incentivos forestales y la vinculación con mercados constituyen pilares fundamentales de la Estrategia Nacional para el Abordaje de la Deforestación y Degradación de los Bosques o Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+). Esta estrategia tiene como objetivo “articular la gobernanza forestal para crear u operar los principales instrumentos de política pública existentes. Estos instrumentos permiten incorporar distintos actores y procesos sociales y productivos en la reversión de causas de la deforestación y degradación de los bosques, mediante acciones de recuperación y protección de la cobertura forestal del país”.
- 1.17 En mayo 2015, el Fondo de Inversión en el Clima (CIF, por su sigla en inglés) aprobó la propuesta inicial de Guatemala para acceder a los fondos del CIF destinados a apoyar la implementación de la EN-REDD+²¹. Para acceder a estos recursos, el país elaboró, con apoyo del Banco, su Plan de Inversión Forestal (PIF) el cual fue aprobado el 9 de junio de 2017 por el Sub-Comité del Programa de Inversión Forestal (FIP, por su sigla en inglés). El PIF, cuyo monto total alcanza US\$24 millones, contempla contribuir a los objetivos de la EN-REDD+ a través de tres proyectos estratégicos (respectivamente PIF#1, PIF#2 y PIF#3) que se implementarán en las mismas zonas: (i) Gestión Forestal Sostenible (la presente propuesta), por un monto de US\$9,225 millones (un préstamo de US\$8,45 millones y una donación de US\$775.000 millones²²) canalizado por el BID; (ii) Fortalecimiento de la Gobernanza y Diversificación de Medios de Vida (US\$11,8 millones canalizados por el Banco Mundial), y que incluye, entre otros, la elaboración e implementación de mecanismos de pagos por servicios ambientales asociados a los bosques, para atender los actuales retos de efectividad de los incentivos dirigidos a fomentar el Manejo de Bosque Natural (¶1.9), y apoyo al desarrollo de cadenas de valor de productos no maderables (¶1.3); y (iii) acceso al financiamiento (US\$2,5 millones, canalizados por BID Lab), que contribuirá a la materialización de la teoría del cambio, atendiendo los retos de financiamiento de productores y MIPYMES forestales (¶1.3), mediante la creación de un fondo de garantía que facilite acceso a crédito orientado al financiamiento de plantaciones y maquinaria y dirigidos a personas que nunca han sido bancarizadas. Los tres proyectos fueron diseñados en estrecha coordinación.

²¹ Recursos concesionales para, entre otros, el fortalecimiento institucional. Oportunidad que permite al país acceder a otros fondos climáticos.

²² De los cuales US\$475,000, mediante la cooperación técnica ATN/SX-16949-GU, para financiar el trabajo requerido para la formulación de la presente operación, así como actividades de evaluación de impacto; quedando US\$775,000 para la inversión (IGR que se presenta).

Los mecanismos de coordinación operativa que se implementarán durante la ejecución se presentan con mayor detalle en el párrafo ¶3.4.

- 1.18 **Lecciones aprendidas.** La Tabla 2 presenta las principales lecciones aprendidas de intervenciones semejantes, y cómo se han incorporado al diseño de la operación.

Tabla 2. Lecciones aprendidas

Lección aprendida	Reflejo en el diseño de la operación
Apoyos dirigidos a facilitar la preparación de solicitudes de incentivos (incluido el proceso administrativo de obtención de certificados de posesión) mejoran sustancialmente el acceso a incentivos por parte de poblaciones vulnerables tradicionalmente excluidas de estos programas.	El Componente 2 incluye un apoyo técnico-legal de este ámbito.
La evidencia empírica sugiere que los PSA (incentivos para MBN) son poco efectivos bajo condiciones de débil institucionalidad y focalización, cuando los incentivos para establecimiento de SAF/SSP pueden ser más efectivos.	El Componente 2 se focalizará en el apoyo al acceso de incentivos bajo la modalidad de SAF/SSP, combinado con actividades de fortalecimiento institucional (Componente 1).
La AT juega un rol fundamental en la correcta implementación de las prácticas fomentadas por incentivos, por AT debe ofrecerse oportunamente durante el ciclo de cultivo y con una periodicidad apropiada.	El Componente 2 incluye capacitación, con perspectiva de género y pertinencia cultural, para que los beneficiarios puedan implementar correctamente los planes de manejo forestal dirigidos al establecimiento y mantenimiento de SAF/SSP.
Los criterios de elegibilidad de los productores y MIPYMES beneficiarios y la estrategia de selección de los mismos deben fomentar la transparencia y la igualdad de oportunidades.	Se aplicarán mecanismos de priorización y selección considerando: (i) los objetivos e indicadores del proyecto; (ii) los instrumentos institucionales de priorización para los programas que ejecutan, incluidos los criterios de priorización de PINPEP y PROBOSQUE, entre otros; y (iii) criterios de salvaguardas. Estos criterios se socializarán ampliamente mediante campañas de comunicación, tomando en cuenta la diversidad lingüística. El detalle se proporciona en el ROP.
Proyectos que financian capacitación y AT deben incluir indicadores de mejoramiento de conocimiento y cambio de prácticas, que permitan ajustar, de manera proactiva, el contenido y/o metodología de las capacitaciones y AT, en caso de que estos indicadores demuestren baja efectividad de las mismas.	El plan de monitoreo y evaluación incluye lineamientos para evaluación permanente de la efectividad de las capacitaciones en aumentar el nivel de conocimiento de los beneficiarios y en cambiar sus prácticas laborales. La Matriz de Resultados establece indicadores al respecto.
Proyectos dirigidos a fomentar un sector productivo deben considerar la vinculación de pequeños productores con el mercado para garantizar la sostenibilidad del modelo.	El Componente 3 tiene como propósito vincular productores al mercado.

- 1.19 **Innovación.** El programa promoverá la innovación en la gestión e implementación de los programas de incentivos y la vinculación con mercados, a través de inversiones en: (i) un sistema de gestión de información y procesos computarizado; (ii) un sistema de relevamiento de datos en terreno basado en imágenes satelitales; (iii) apoyo a la adopción de nuevas prácticas agropecuarias

basadas en SAF/SSP; (iv) apoyo a la implementación de prácticas eficientes en los procesos de transformación de productos maderables; y (v) un sistema de inteligencia de mercado. También se planea implementar una Evaluación de Impacto de promoción aleatoria para medir el impacto del programa para SSP/SAF. Esto incluirá un piloto para identificar los mejores estímulos para incrementar la participación de la población meta.

1.20 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional – UIS (AB-3008) y se espera que contribuya al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 – CRF (GN-2727-6) a través de los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, al contribuir al acceso de los pequeños productores y comunidades a servicios y financiamientos públicos forestales; (ii) Productividad e Innovación, al fomentar la productividad y rentabilidad de la actividad forestal a lo largo de la cadena de valor e innovaciones tecnológicas en los sectores público y privado; y (iii) Integración Económica, al promover los vínculos con los mercados. Se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, por su enfoque en poblaciones indígenas y mujeres; (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, por su orientación hacia la protección de los servicios ecosistémicos del bosque prioritarios para la mitigación (reducción de emisiones de CO₂) y adaptación (regulación del ciclo del agua); y (iii) Instituciones y Estado de Derecho, al fortalecer la administración forestal pública. Es consistente con la Estrategia del Banco con Guatemala 2017-2020 – EBP (GN-2899), por su contribución al objetivo de promoción de la generación de energía renovable y a los temas transversales de cambio climático, igualdad de género y atención a poblaciones indígenas; y está incluido en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948-2). Contribuye con el eje de "Dinamizar el sector productivo" del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica (PAPT), mediante acciones destinadas a aumentar el valor agregado y el acceso a mercados de los productos maderables y no maderables, en ocho de los municipios priorizados por el este Plan. También es consistente con los Marcos Sectoriales de: Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (GN-2709-5), en su dimensión de éxito "Los recursos naturales en la región son aprovechados de manera sustentable"; de Medio Ambiente y Biodiversidad (GN-2827-8), en su dimensión de éxito "Las poblaciones marginadas y comunidades indígenas reducen su vulnerabilidad y exposición a factores de degradación ambiental y riesgos de desastres, y mejoran sus condiciones de ingreso y calidad de vida asociado a su capital natural"; y de Cambio Climático (GN-2835-8), en su dimensión de éxito "Los países mejoran su acceso al financiamiento climático y diversifican su uso". El 100% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación al cambio climático, según la [metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático](#), contribuyendo a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de año 2020.

1.21 **Alineación con planes nacionales.** El Plan de Inversión Forestal prevé que el proyecto "Gestión Forestal Sostenible", a ser administrado por el BID, contribuya directamente a varias líneas estratégicas de la EN-REDD+, así como a las metas de mitigación y adaptación de la Contribución Prevista y Determinada de Guatemala; la Política General de Gobierno 2016-2020 (resultados estratégicos de país asociados a la cobertura forestal y la resiliencia y adaptación al cambio

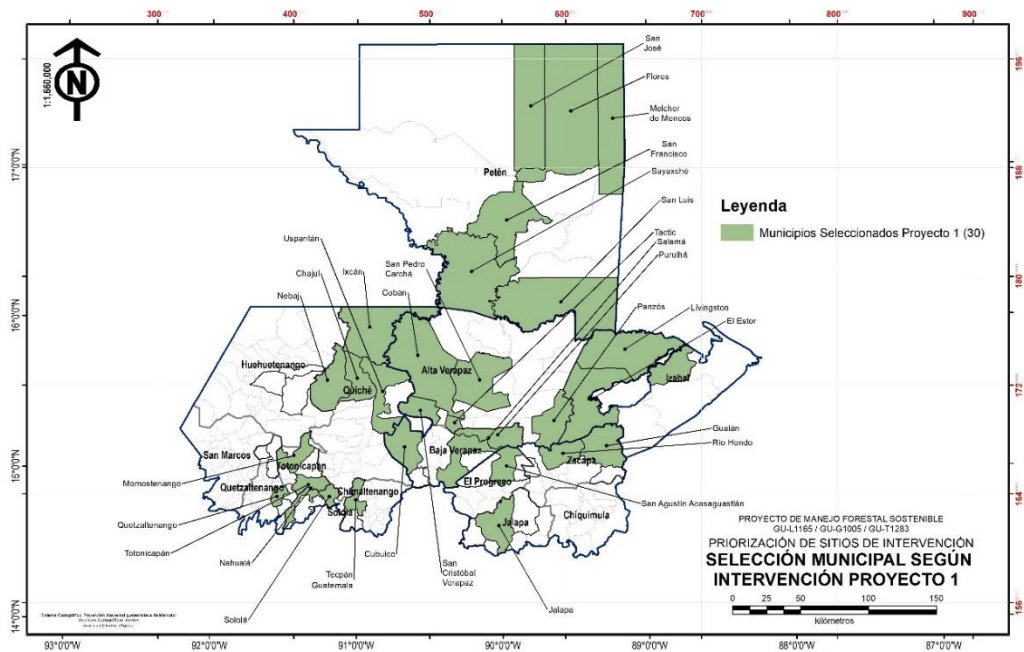
climático); el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 (eje de "recursos naturales para hoy y el futuro"); la Política, Ley y Plan de Acción nacional de adaptación y mitigación de cambio climático (Capítulo "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura"); y los Objetivos de Desarrollo Sostenible No. 13 y 15.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.22 **Objetivos.** El objetivo general es contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de CO₂e. Los objetivos específicos son (i) mejorar la eficiencia de los servicios públicos forestales; (ii) mejorar la efectividad, rentabilidad e inclusión social de los programas de incentivos; y (iii) fomentar el aprovechamiento sostenible del bosque.
- 1.23 **Población objetivo.** Los beneficiarios finales serán por lo menos: (i) 8.317 pequeños y medianos productores forestales, que cumplen con los requisitos para acceder a los incentivos forestales otorgados por PINPEP y PROBOSQUE (al menos un 37% de mujeres y un 58% de pueblos indígenas); y (ii) 800 productores individuales (al menos un 50% de mujeres y un 50% de pueblos indígenas) así como miembros de 225 empresas forestales del sector privado (cooperativas, asociaciones o MIPYMES). Beneficiarios intermedios incluyen 1.570 proveedores de servicios forestales - funcionarios o privados con delegación de servicios públicos (al menos un 20% de mujeres)²³. Asimismo, se prevé que con las actividades a implementar se beneficien en menor medida a CONAP, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- 1.24 Las intervenciones se focalizarán en los municipios (Figura 2) identificados mediante un [análisis](#) combinando variables de priorización (zonas de pérdida de bosque, de recarga hídrica, de déficit de leña; presencia de industria forestal, de oficina de INAB, de oficina forestal municipal) y de exclusión (conflictos sociales y territoriales, en particular los asociados a tenencia de la tierra; narcoactividad) y validado de manera participativa.

²³ Cada vez que se menciona un % de mujeres y un % de pueblos indígenas, se debe recordar que una porción de los beneficiarios serán mujeres indígenas, cumpliendo con los dos criterios. El monitoreo se realizará de tal forma que se identifiquen claramente los casos de doble contabilidad, dado que la sumatoria Hombres + Mujeres + Pueblos Indígenas + Beneficiarios No Indígenas superará el verdadero número de beneficiarios.

Figura 2. Mapa de áreas de intervención



1.25 **Actividades y componentes.** El proyecto financiará servicios y bienes, estructurados en tres componentes (ver detalles de las intervenciones en [EEO#4](#)):

- a. **Componente 1. Fortalecimiento institucional (US\$3.146.891).** Este componente está orientado a disminuir los tiempos de tramitación de solicitudes y pagos de incentivos forestales y de licenciamiento para aprovechamiento forestal. Bajo este componente, se financiarán servicios de consultoría y bienes dirigidos a: (i) simplificar y armonizar los procesos y normativas; (ii) diseñar y desarrollar un sistema de gestión de información y procesos automatizado; (iii) implantar infraestructura informática en las oficinas nacionales y regionales del INAB y CONAP; (iv) fortalecer las capacidades del personal de INAB, de CONAP, del MAGA y del MARN involucrado en la provisión de servicios forestales y acompañar el cambio organizacional asociado a la automatización de la gestión; y (v) establecer un sistema de monitoreo para la certificación de los planes de manejo forestal, con base en imágenes geoespaciales.
- b. **Componente 2. Restauración incluyente (US\$2.202.053).** Este componente está enfocado en incrementar la superficie bajo cobertura arbórea, la rentabilidad de parcelas agropecuarias gracias a SAF/SSP, y la participación de mujeres y pueblos indígenas en los programas de incentivos forestales y mejorar la focalización de los incentivos en modalidades de mayor efectividad. Bajo este componente, se financiarán servicios de consultoría para: (i) brindar a los productores asistencia técnico-legal (incluyendo la preparación de PMFs y de evaluación de impacto ambiental cuando sea requerido), con pertinencia cultural, perspectiva de género, para preparar e ingresar solicitudes para acceso a incentivos forestales con enfoque en SAF/SSP; y (ii) brindar capacitación y AT, individual y grupal, a

los productores y técnicos locales del INAB, CONAP, MAGA y MARN durante toda la duración del Proyecto, para la adecuada implementación de dichos PMFs.

- c. **Componente 3. Vinculación Bosques-Industria-Mercado (US\$2.513.000).** Con el objetivo de aumentar el valor de los productos del bosque, este componente financiará servicios de firmas especializadas en el tema, así como talleres y eventos dirigidos a: (i) brindar apoyo técnico a los productores forestales en gestión forestal orientada a mercados, incluido ayuda a la obtención de licencias de aprovechamiento y capacitación en buenas prácticas de manejo; (ii) fomentar la formalización de empresas forestales (asociaciones, cooperativas y MIPYMES) existentes; la creación de nuevas; y el fomento de la asociatividad (agrupación horizontal y/o vertical, con creación de entes de segundo piso) de estas empresas, para atender el problema de dispersión y sus consecuencias (¶1.5.c); su fortalecimiento en capacidades gerenciales y de mercadeo, orientado a realizar la conexión con el mercado, incluyendo apoyo a la elaboración de planes de negocios; participación en ruedas de negocios y ferias, para establecer contactos directos con compradores; (iii) fomentar la eficiencia tecnológica, mediante capacitación a los operadores de maquinaria, intercambios de experiencias y participación en ferias; y (iv) establecer un sistema de inteligencia de mercados de acceso público, mediante la elaboración de protocolos para la colecta y el análisis de datos y la mejora de los mecanismos actuales de divulgación de la información, operados por el INAB en colaboración con oficinas forestales municipales (página web, capacitaciones, extensionismo forestal, visitas de técnicos, ferias forestales).
- d. **Gestión del Proyecto.** Se financiarán los costos de consultores para integrar la Unidad Ejecutora del Proyecto (con excepción de aquellos que tienen cuentadancia, que serán designados dentro del personal del Organismo Ejecutor), costos de monitoreo y evaluación, auditoría, costos de la gestión socio-ambiental e imprevistos.

C. Indicadores claves de resultados

- 1.26 La operación cuenta con una Matriz de Resultados que incluye indicadores de impacto, resultados y productos, con sus respectivas líneas de base, metas y medios de verificación. La Tabla 3 presenta los indicadores de impacto y resultado.

Tabla 3. Indicadores claves de la Matriz de Resultados

Indicador	Tiempo de medición	Justificación para su selección
IMPACTO		
Reducción de la tasa de deforestación anual neta promedio en los municipios de intervención	Línea de base y línea final	Ver ¶1.3– Mejor rentabilidad del bosque y ¶1.4: Restauración del paisaje forestal mediante SAF/SSP, resultan en menor deforestación.
Reducción de emisiones de CO ₂ e adicionales en los municipios bajo intervención		Ver ¶1.1- Menor deforestación resulta en menores emisiones de CO ₂ e por esta actividad

Indicador	Tiempo de medición	Justificación para su selección
RESULTADO		
Tiempo promedio para aprobación de expediente de incentivos		Ver ¶1.3y ¶1.15 – Tramitación más ágil reduce costos de transacción que desincentivan el aprovechamiento sostenible del bosque y/o afectan los programas de incentivos forestales
Tiempo promedio para emisión de licencias de aprovechamiento		
Área de implantación de SAF/SSP incrementada		Ver ¶1.13 – Mejor acceso a los incentivos y enfoque en modalidades más efectivas, resultan en mayores superficies arbóreas con mayor rentabilidad.
Cambio en el valor de la producción de parcela de grano básico cambiada a SAF/de parcela de pasto cambiada a SSP		
Proporción de mujeres / personas indígenas que reciben pagos de incentivos forestales		Ver ¶1.14: Apoyo con enfoque de género y étnico resulta en mayor inclusión
Proporción de oferta maderable vendida		Ver ¶1.3: Apoyo dirigido a superar barreras específicas al aprovechamiento del bosque, resulta en mejor acceso a mercados
Cambio en precios promedios recibidos por los productores forestales por sus productos maderables		

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El costo total del proyecto es de US\$9.225.000, que serán financiados por el FIP del Fondo de Inversión en el Clima (SCX), mediante: (i) un Financiamiento No Reembolsable para Inversión (IGR) de US\$775.000; y (ii) un Préstamo de Inversión Específico (ESP) de US\$8.450.000. La distribución por fuente de financiamiento y componente se describe en la Tabla 4.

Tabla 4. Costos y financiamiento de la operación (en US\$)

Categoría de Inversión	CIF Préstamo	CIF Donación	Total	%
Componente 1 - Fortalecimiento Institucional	2.470.865	676.026	3.146.891	34
Componente 2 - Restauración Incluyente	2.202.053	-	2.202.053	24
Componente 3 - Vinculación Bosque-Industria-Mercado	2.513.000	-	2.513.000	27
Gestión del Proyecto: Administración, M&E, Auditoría, Gestión Socio-Ambiental	1.241.760	20.000	1.261.760	14
Imprevistos en Ejecución	22.322	78.974	101.296	1
Total	8.450.000	775.000	9.225.000	100

- 2.2 El Plan de Inversión Forestal fue aprobado con montos referenciales, ajustados ([EEO#11](#)) durante el proceso de formulación, con base en la identificación y dimensionamiento preciso de las necesidades de intervención.
- 2.3 Las actividades se implementarán en un periodo de cinco años de acuerdo con el cronograma de desembolsos preliminar (Tabla 5)²⁴.

²⁴ En la medida en que el Banco reciba de manera oportuna los recursos para el proyecto.

Tabla 5. Cronograma de desembolsos (en miles de US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Préstamo	2.792	1.821	1.847	1.714	276	8.450
Donación	189	465	42	79	-	775
Total	2.981	2.286	1.889	1.793	276	9.225
%	32,31	24,78	20,48	19,44	2,99	100

- 2.4 **Viabilidad económica.** Se realizó un análisis de impacto económico ex-ante para evaluar la viabilidad económica del proyecto y estimar su Valor Presente Neto (VPN) y Tasa Interna de Retorno (TIR). Para estimar los beneficios directos, indirectos e inducidos del proyecto, se empleó el Modelo Integrado Económico-Ambiental ([Banerjee et al, 2019](#)) multi-regional que representa los 22 departamentos de Guatemala e integra información del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (INE et al, 2013). Los escenarios implementados consisten en el impacto de la inversión del proyecto sobre los diversos sectores de la economía y las expectativas sobre: (i) mejoras en la eficiencia de los servicios públicos forestales; (ii) mejora en la efectividad de los programas de incentivos, específicamente, aumentando las superficies dedicadas a sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles; y (iii) aumento en el valor de productos del bosque. Se estima que el proyecto en 2035 habrá creado 1.679 nuevos puestos de trabajo y reducido el número de personas pobres por 22.137 individuos. El análisis costo-beneficio revela que con una tasa de descuento de 12%, el proyecto presenta un VPN de US\$194 millones (dólares en 2019) y una TIR de 159%.

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.5 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) del BID, la operación ha sido clasificada como categoría B²⁵, ya que se prevé que podrá generar impactos ambientales y sociales directos e indirectos de carácter moderado. No se espera que el proyecto provoque desplazamiento físico ni económico de población. De acuerdo con la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704), la operación ha sido categorizada como de riesgo moderado por desastres naturales, principalmente deslizamientos, heladas, erupciones volcánicas y sequías, así como incendios forestales provocados por sequías.
- 2.6 Se desarrolló una Evaluación Ambiental y Social Estratégica ([EASE](#)) del proyecto y su Marco de Gestión Ambiental y Social ([MGAS](#)), incluyendo una Estrategia de Pueblos Indígenas, que analiza los potenciales impactos y riesgos de la operación y propone medidas para prevenirlos y/o mitigarlos. El [Plan de Acción de Género](#) responde a las dos líneas de acción definidas en la OP-761: la preventiva, que analiza los posibles impactos adversos del proyecto sobre las mujeres y la igualdad de género y propone medidas de mitigación acordadas; y la proactiva, con medidas dirigidas a promover activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres productoras rurales. Se cuenta también con un [Plan de Comunicación](#). Estos documentos están disponibles en la página *web* del

²⁵ De impactos y riesgos ambientales y sociales moderados, reversibles y mitigables con medidas disponibles y aplicables.

Banco. Se llevaron a cabo dos procesos de [consulta](#) con partes interesadas: uno para identificar los riesgos a considerar en el diseño de las actividades del proyecto; y otro sobre la EASE/MGAS. El primer proceso tuvo lugar en mayo de 2018 y contó con la participación de 86 personas (21% mujeres y 79% hombres; 36% indígena maya y 64% no indígena). El segundo se desarrolló entre noviembre y diciembre de 2018; participaron 211 personas (40% mujeres y 60% hombres; 31% indígena maya y xinka y 68% no indígena) representantes de municipalidades, organizaciones y cooperativas de forestería comunitaria, grupos de mujeres vinculadas al sector forestal, representantes de pueblos indígenas, ONGs ambientalistas, empresas forestales privadas y organizaciones regionales o locales que inciden en el manejo de los recursos forestales. Los principales temas dialogados fueron: cómo el proyecto mejoraría la administración forestal con acciones de homologación de procesos INAB/CONAP y equipo y tecnología de punta; cómo el proyecto apoyaría/reduciría dificultades para ingresar a los programas de incentivos forestales; qué AT se daría a los productores; qué apoyo se daría para acceder a financiamientos potenciales; riesgos e impactos del proyecto. Las consultas resultaron en ajustes para internalizar medidas de mitigación, consistiendo en fortalecer el enfoque de género e intercultural en todas las intervenciones, y elevando este enfoque a nivel de objetivo específico.

- 2.7 Riesgos principales incluyen (i) la posible exclusión de pueblos indígenas y mujeres de los beneficios del proyecto, mitigándose mediante la selección de un especialista social para integrar la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP), y encargado de garantizar la implementación del Plan de Acción de Género y de la Estrategia de Pueblos Indígenas; la supervisión anual por el Banco, de la implementación de las medidas incluidas en el MGAS, el Plan de Acción de Género y la Estrategia de Pueblos Indígenas; adicional a la implementación del Componente 2, que fue especialmente diseñado y dedicado a atender este riesgo; (ii) insuficientes recursos de propietarios y poseedores pequeños para financiar la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental exigidos para acceder a los programas de incentivos y por la normativa ambiental nacional, lo que se mitigará mediante la financiación por el proyecto de la elaboración de estos instrumentos de gestión; y (iii) riesgo reputacional, conflictos o desincentivación en participar en el proyecto, generados por información errónea o distorsionada; mitigándose por la implementación del plan de comunicación, que incluye acciones dirigidas a informar a los potenciales beneficiarios sobre el proyecto, y reducir riesgos reputacionales producto de la diseminación de información inadecuada; así como la puesta en marcha de un mecanismo de quejas y reclamos.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.8 Si bien el INAB cuenta con un marco normativo, utiliza un sistema de administración financiera del sector público y procesos institucionales, la limitada disponibilidad de recursos humanos y el hecho de ser la primera vez que estará ejecutando proyectos financiados por el BID y aplicando las políticas del Banco, generan un riesgo fiduciario alto. Riesgos incluyen: (i) débil gestión financiera, a ser mitigada fortaleciendo la Dirección Administrativa y Financiera del INAB con la contratación, en la UEP, de consultores fiduciarios experimentados y que conozcan las políticas del Banco; la desconcentración de la operatividad del sistema de gestión financiera en la UEP; capacitación, asistencia, supervisión fiduciaria por el BID; (ii) demoras o fracasos de los procesos de adquisiciones, a

mitigarse por la conformación de la UEP; capacitación, asistencia, supervisión por el BID; e incorporación en el ROP de los procedimientos para la gestión de adquisiciones; (iii) asignaciones presupuestarias insuficientes e inoportunas para la ejecución financiera del proyecto, a ser mitigadas por la creación de una estructura programática dentro del presupuesto del MAGA/INAB, la planificación integral y oportuna del proyecto y asignación de espacio presupuestario durante la formulación y ejecución presupuestaria en línea con la planificación; (iv) demoras en los pagos a los contratistas y proveedores, que se mitigará por seguimiento mensual al Plan de Pagos así como inclusión en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) de descripción de acciones, responsables y plazos; y (v) gestión de contratos poco efectiva, mitigándose por la implementación del acta de gestión de contratos y la designación de responsables para la gestión de contratos.

D. Otros riesgos

- 2.9 Otros riesgos incluyen: (i) posible retraso en la aprobación del préstamo por el Congreso de la República, debido a que asumirá una nueva administración de gobierno, lo que se ha venido mitigando por una socialización proactiva del proyecto con grupos de incidencia durante la formulación; (ii) atraso en la ejecución, por sobrecarga del personal del INAB, mitigándose por la conformación de una UEP con recursos humanos adicionales, así como por una estrategia de implementación por tercerización (las actividades fueron agrupadas de manera que pudieran ser ejecutadas por un número limitado de firmas consultoras especializadas en las temáticas de intervención, por ejemplo: AT y capacitación en SAF/SSP; AT y capacitación en vinculación Bosque-Industria-Mercado); (iii) baja sostenibilidad de los logros del Componente 1, que generarán algunos costos recurrentes, situación que se mitigará mediante la elaboración e implementación oportuna de planes de mantenimiento; (iv) insuficiente capital inicial de propietarios y poseedores pequeños, afectando la implementación de esquemas de SAF/SSP que requieren inversión inicial, y por lo tanto el acceso a incentivos; así como dificultades de inversión para los beneficiarios del Componente 3. Ambos se mitigarán mediante coordinación con el Proyecto PIF#3 "Garantía Verde para Paisajes Competitivos".

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 El prestatario y beneficiario será la República de Guatemala y el INAB será el Organismo Ejecutor (OE). El INAB es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa legalmente establecida mediante Decreto Legislativo No. 101-96 (Ley Forestal), como el órgano de dirección y autoridad competente del sector público agrícola, en materia forestal. Para la ejecución del proyecto, se contará con una UEP conformada por un Coordinador General, Jefe Financiero y Jefe de Adquisiciones, y consultores que apoyarán a los funcionarios designados: un coordinador técnico; un técnico para cada componente; un especialista en adquisiciones; un especialista financiero; un especialista ambiental; un especialista social; y un especialista en monitoreo y evaluación.

- 3.2 El OE tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades: (i) implementar las actividades; (ii) mantener registros contables consolidados que permitan identificar las fuentes y usos de los recursos de la operación por componente; (iii) preparar y presentar al Banco las solicitudes de desembolso y justificaciones de gastos respectivas, así como los estados financieros auditados; (iv) contratar las auditorías externas anuales y presentar los informes financieros respectivos al Banco; (v) llevar a cabo los procesos de concursos públicos y licitaciones, y realizar las contrataciones, pagos pertinentes y supervisión técnica de los contratos de las actividades bajo su responsabilidad; (vi) preparar, presentar al Banco y poner a disposición del público los planes operativos, informes consolidados de seguimiento e informes de evaluación requeridos; (vii) velar por el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Préstamo y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable; y (viii) implementar el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y velar por el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales del Banco.
- 3.3 Para la ejecución del proyecto se contará con un ROP, que describirá, entre otras cosas, el esquema de gobernanza del proyecto.
- 3.4 **Coordinación.** La coordinación interinstitucional para la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades del proyecto en que se beneficiarán el CONAP, MARN y MAGA se realizará a través de convenios interinstitucionales de coordinación que suscribirá el INAB con CONAP, MARN y MAGA. **Como condición contractual especial de ejecución**, a los 180 días después de que se haya comunicado al Prestatario/Beneficiario el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso, se deberá haber suscrito convenios entre el INAB y el CONAP, MARN y MAGA en donde se confirma el compromiso en actuar como beneficiaria del proyecto, comprometiéndose desde la planificación de la compra, que será realizada por el OE, uso y mantenimiento del equipo y las demás actividades de ejecución del proyecto en las que participa, incluidas las obligaciones en materia ambiental y social. La coordinación entre los proyectos PIF#1, PIF#2 y PIF#3 se realizará mediante los mecanismos establecidos en el ROP.
- 3.5 **Acuerdos y Requisitos Fiduciarios.** El Anexo III refleja los lineamientos de gestión financiera y de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del proyecto. Estos se han desarrollado sobre la base del análisis del contexto fiduciario del país y del OE, el análisis de riesgos y las reuniones mantenidas con personal del OE y del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 3.6 **Planes de Adquisiciones (PA).** Los PAs (uno para el financiamiento no reembolsable y otro para el reembolsable) contienen el detalle de las adquisiciones del proyecto que se llevarán a cabo bajo las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9 y detalla: (i) los contratos para adquisición de bienes y servicios diferentes de consultoría, y contratación de servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el proyecto; (ii) los métodos propuestos para las adquisiciones y contrataciones; y (iii) los procedimientos para la revisión de los procesos. El OE deberá actualizar los PAs anualmente, o según las necesidades del proyecto. Cualquier propuesta de revisión de los PAs debe ser presentada al Banco para su aprobación.

- 3.7 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso tanto del financiamiento no reembolsable como del reembolsable: (i) que se haya aprobado y haya entrado en vigencia el ROP,** el mismo que deberá contener, entre otros temas: los procedimientos de contrataciones y de adquisiciones que en un solo documento compilen las políticas del Banco que se aplican con las disposiciones procedimentales de la ley nacional – que no están en las políticas del Banco – que aplicaría de forma que tengan un solo cuerpo de regulación de contrataciones y adquisiciones para referencia y aplicación; un manual de gestión de contratos; un código de ética; el MGAS y los criterios de exclusión social; y **(ii) que se haya conformado la Unidad Ejecutora del Proyecto con la designación, por parte de INAB, de quien actuará como Coordinador General, Jefe Financiero y Jefe de Adquisiciones, y se haya seleccionado a consultores que apoyarán a los funcionarios designados: un coordinador técnico; un técnico para cada componente; un especialista en adquisiciones; un especialista financiero; un especialista ambiental; un especialista social; y un especialista en monitoreo y evaluación.**

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo y evaluación de resultados

- 3.8 **Seguimiento.** La operación cuenta con un [Plan de Monitoreo y Evaluación](#). El MGAS también incluye un plan de seguimiento y evaluación ambiental y social. El OE presentará a satisfacción del Banco, a más tardar dentro del último trimestre de cada año durante la ejecución, el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente para el año siguiente. El OE elaborará y enviará al Banco, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre durante la ejecución de las actividades, un informe de seguimiento, que se focalizará en: (i) el cumplimiento de los indicadores de productos y los avances en resultados, en comparación con lo establecido en el POA; incluyendo explicaciones de las eventuales desviaciones observadas; (ii) la identificación de problemas encontrados y las medidas correctivas adoptadas; y (iii) el cumplimiento de las medidas de mitigación de riesgos, con los resultados asociados. El informe de segundo semestre deberá incluir un análisis de riesgos actualizado. El OE realizará dos evaluaciones independientes financiadas con recursos de la operación: (a) el informe de la evaluación intermedia a ser presentado al Banco a más tardar 90 días después de que se haya desembolsado el 50% de los recursos del préstamo o hayan transcurrido 30 meses de la entrada en vigor del contrato de préstamo (según lo que ocurra primero). Analizará el alineamiento del proyecto con las necesidades y prioridades del país al momento de la evaluación, los avances físico-financieros del proyecto y la probabilidad de sostenibilidad de los logros, así como los factores que influyen en el desempeño del proyecto; y emitirá recomendaciones y acciones correctivas que correspondan; y (b) un informe de la evaluación final a ser presentado a más tardar 90 días después de que se haya desembolsado el 90% de los recursos de la operación. Estos informes incluirán una evaluación de la calidad de los datos del sistema de seguimiento, el grado de cumplimiento de los productos, resultados y avances de los impactos esperados establecidos en la Matriz de Resultados, así como el nivel de cumplimiento del MGAS, incluyendo avances en los indicadores sociales y ambientales.

- 3.9 **Evaluación.** Se empleará una evaluación de impacto cuasiexperimental, implementándose una promoción al azar para aumentar la tasa de participación en un grupo de tratamiento aleatoriamente seleccionado que recibe el incentivo. Esta promoción se utilizará como variable de instrumento para evaluar el impacto del proyecto en el incremento de la rentabilidad de las parcelas agropecuarias en transición hacia SAF/SSP. Para seleccionar un instrumento de promoción efectivo, se realizará una prueba piloto donde se probará la efectividad del envío de folletería, visita de técnico y llamado telefónico. Encuestas administradas antes y después de la intervención (en el 2020 y 2024) con una muestra total de al menos 200 productores en cada ocasión, serán la fuente de información para el análisis. Además de esta evaluación, una metodología consistente en evaluar antes y después del proyecto será empleada para determinar el efecto en términos de reducción de deforestación y disminución de emisiones, así como en otros resultados clave (ver [EER#2](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen GU-L1165; GU-G1005		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID Sí		
Retos Regionales y Temas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Integración Económica -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho 	
Indicadores de desarrollo de países	<ul style="list-style-type: none"> -Reducción de emisiones con apoyo de financiamiento del Grupo BID (millones de toneladas anuales de CO2 equivalente)* -Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural (#)* -Mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico (#)* -Micro / pequeñas / medianas empresas a las que se les proporciona apoyo no financiero (#)* -Profesionales de los sectores públicos y privado capacitados o asesorados en integración económica (#)* -Agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos (#)* -Agricultores con acceso mejorado a servicios e inversiones agrícolas (#)* -Áreas terrestres y marinas con una gestión mejorada (hectáreas)* 	
2. Objetivos de desarrollo del país Sí		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2899	Promoción de la generación de energía renovable
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		
		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		10.0
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		7.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Alto
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto.
No-Fiduciarios	Sí	Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo general del proyecto es contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de CO2e. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficiencia de los servicios públicos forestales; (ii) mejorar la efectividad, rentabilidad e inclusión social de los programas de incentivos; y (iii) fomentar el aprovechamiento sostenible del bosque.

La documentación presenta un diagnóstico sólido, el cual describe el sector forestal y sus retos principales, así como su importancia dentro de la economía y como fuente fundamental de servicios ecosistémicos. Se proveen datos históricos de deforestación y sus principales causas, tales como el cambio de uso del suelo y la baja rentabilidad relativa del bosque. Se identifican las principales barreras para promover un mejor aprovechamiento del bosque, y se resaltan las barreras de mujeres y pueblos indígenas para participar en programas de gestión forestal.

Para mitigar estos problemas, el proyecto implementará 3 componentes: fortalecimiento institucional; restauración incluyente; y vinculación bosque-industria-mercado. La solución propuesta está claramente vinculada con los problemas identificados. Se presenta evidencia sobre la efectividad de este tipo de programas en países de la región. La matriz de resultados (MR) refleja los objetivos del programa y muestra una lógica vertical sólida. Los indicadores principales de nivel superior tienen metas en línea con evidencia en la literatura y son consistentes con el análisis económico. Los indicadores de nivel inferior reflejan el diseño de los 3 componentes. La MR incluye indicadores SMART a nivel de producto, resultados, e impactos, con valores de línea de base, metas, y medios para coleccionar la información.

Se realiza un análisis económico (AE) basado en un modelo de equilibrio general computable el cual analiza los impactos del programa en los 22 departamentos del país utilizando información del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas y las expectativas de beneficios derivados del programa. El AE encuentra un valor presente neto (VPN) de US\$194 millones y una tasa interna de retorno (TIR) de 159%. Se realiza un análisis de sensibilidad bajo escenarios alternativos modificando las variables principales que pueden afectar los beneficios. Estas modificaciones no presentan alteraciones significativas al VPN o TIR.

El plan de monitoreo y evaluación propone una evaluación de impacto cuasiexperimental basada en la promoción aleatoria para medir el impacto en la rentabilidad de las parcelas que adoptan los nuevos sistemas promovidos por el programa. Esto se complementa con una evaluación reflexiva.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgo parecen razonables y se clasifican como de riesgo Medio (3) y Alto (10). Los riesgos incluyen acciones de mitigación e indicadores de cumplimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo general es contribuir a reducir la tasa de deforestación y las emisiones de CO2e. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la eficiencia de los servicios públicos forestales; (ii) mejorar la efectividad, rentabilidad e inclusión social de los programas de incentivos; y (iii) fomentar el aprovechamiento sostenible del bosque.
-------------------------------	--

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
EL OBJETIVO GENERAL ES CONTRIBUIR A REDUCIR LA TASA DE DEFORESTACIÓN Y LAS EMISIONES DE CO2E						
IMPACTO#1: REDUCCIÓN DE LA TASA DE DEFORESTACIÓN						
Indicador#1. Reducción de la tasa de deforestación promedio anual neta en los municipios de intervención	%	7,04	2018	6,5	Estudio específico que estime la tasa de deforestación promedio anual neta en los municipios beneficiarios y municipios control durante el periodo de cinco (5) años de implementación del proyecto.	Se seguirá la metodología establecida en el Informe de Dinámica de Cobertura Forestal 2010-2016 para asegurar comparabilidad
IMPACTO#2 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2E						
Indicador#2. Reducción de emisiones de CO2e adicionales en los municipios bajo intervención	Toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO2e)	0	2019	161.894	Estudio específico, aplicando la misma metodología que en el análisis económico ex ante del proyecto para asegurar comparabilidad.	La meta corresponde a la reducción de emisiones acumuladas durante el periodo de ejecución del proyecto

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
OBJETIVO ESPECÍFICO (I) MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FORESTALES						
RESULTADO ESPERADO#1: Tiempo necesario para tramitar expedientes y pagos de incentivos, disminuido						
Indicador#1.1. Tiempo promedio para aprobación de expediente de incentivos fuera de área protegida	Días laborales/expediente	131	2018	60	Base de Datos/INAB	La LdB corresponde a PINPEP (LdB PROBOSQUE: 471 días/expediente).
Indicador#1.2. Tiempo promedio para aprobación de expediente de incentivos dentro de área protegida	Días laborales/expediente	315	2018	90		
Indicador#1.3. Cantidad semanal de inspecciones para certificación de PMF	Inspección/semana	7,5	2018	50		Proxy de disminución del tiempo de certificación/PMF
Indicador#1.4. Proporción del tiempo total del personal de INAB y CONAP dedicado a visitas de campo para certificación de la implementación del PMF	% de días laborales en campo	90	2018	60	Base de Datos/INAB/C ONAP	
RESULTADO ESPERADO#2: Tiempo necesario para emitir licencias de aprovechamiento forestal, disminuido						
Indicador #2.1. Tiempo promedio para emisión de licencias de aprovechamiento fuera de área protegida	Días laborales/expediente	95	2018	60	Base de Datos/INAB	
Indicador#2.2. Tiempo promedio para emisión de licencias de aprovechamiento dentro de área protegida	Días laborales/expediente	133	2018	90		

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
OBJETIVO ESPECIFICO (II.A) MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS						
RESULTADO ESPERADO#3: Superficie bajo cobertura arbórea incrementada						
Indicador#3.1: Área de implantación de SAF incrementada en el área de intervención	Hectárea	0	2018	11.30 0	Mapas de uso y cobertura forestal, y Sistema PINPEP/PRO BOSQUE	
Indicador#3.2: Área de implantación de SSP incrementada en el área de intervención	Hectárea	0	2018	2.300		
Indicador#3.3: Proporción de proyectos de incentivos pagados (entre los aprobados)	%	67	2018	100	Sistema PINPEP/PRO BOSQUE	Dado que los incentivos se pagan una vez INAB haya certificado que el Plan de Manejo Forestal establecido para entrar en el programa de incentivos, se implementó a satisfacción; este indicador es también un proxy de correcta aplicación de las buenas prácticas de manejo forestal por parte de los productores que recibieron capacitación al respecto.
Indicador#3.4: Diferencial promedio de conocimiento (antes/después de las capacitaciones) sobre buenas prácticas para implementación de PMF	Puntaje	0	2018	10	Prueba previa y prueba posterior aplicada de manera sistemática	Ver detalles de los Lineamientos para la Evaluación de la Efectividad de Actividades de Aprendizaje (LEEEAA). La meta es lograr una diferencia de al menos 10 puntos entre la prueba previa y la prueba posterior, con base en pruebas que cuenten 20 preguntas (= máximo de 20 puntos).

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Indicador#3.5: Expedientes para incentivos (SAF o SSP) aprobados (entre los expedientes presentados)	Número	0	2018	3400	Sistema PINPEP/PRO BOSQUE	Indicador de que el expediente cumple con los requisitos = proxy de la calidad del apoyo técnico-legal brindado para prepararlos. Por lo que se espera que el 100% de los expedientes presentados estén aprobados.
OBJETIVO ESPECIFICO (II.B) MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS						
RESULTADO ESPERADO#4: Rentabilidad de parcelas agropecuarias aumentada gracias a transición hacia SAF/SSP						
Indicador#4.1: Cambio en el valor de la producción de parcela de grano básico cambiada a SAF (US\$/Ha)	%	0	2018	20	Encuestas administradas antes y después de la intervención (en el 2020 y 2024) con una muestra total de al menos 800 productores	Usando modelo de regresión multivariable, el % es la diferencia (coeficiente) entre Tratados y Controles en LdB; y el Impacto será medido con regresión multivariable con datos panel (coeficiente de impacto). La meta fue establecida con base en experiencia similar que cuenta con una evaluación de impacto rigurosa (NI-L1048).
Indicador#4.2: Cambio en el valor de la producción de parcela de pasto cambiada a SSP (US\$/Ha)	%	0	2018	20	Encuestas administradas antes y después de la intervención (en el 2020 y 2024) con una muestra total de al menos 800 productores	

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
OBJETIVO ESPECIFICO (II.C) MEJORAR LA INCLUSION SOCIAL DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS						
RESULTADO ESPERADO#5: Participación de mujeres y poblaciones indígenas en los programas de incentivos forestales en los 30 municipios de intervención, aumentada						
Indicador#5.1 Proporción de mujeres entre los beneficiarios que reciben pagos de incentivos forestales en el área de intervención	%	14.5	2018	35	Sistema PINPEP/PRO BOSQUE	Pro-Género LdB = proporción promedia para PINPEP y PROBOSQUE
Indicador#5.2 Proporción de personas indígenas entre los beneficiarios que reciben pagos de incentivos forestales en el área de intervención	%	6.5	2018	50		Seguimiento étnico LdB = proporción promedia para PINPEP y PROBOSQUE
OBJETIVO ESPECIFICO (III) FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL BOSQUE						
RESULTADO ESPERADO#6: VALOR DE PRODUCTOS DEL BOSQUE AUMENTADO						
Indicador#6.1: Proporción de oferta maderable vendida en el área de intervención	%	7	2018	9	Encuestas administradas antes y después de la intervención (en el 2020 y 2024) con una muestra total de al menos 800 productores	(oferta maderable = en edad para corte) La LdB y la meta deseable corresponden a datos a nivel nacional y reflejan un aumento esperado del 30%. Este 30% se aplicará a la LdB a ser levantada en los municipios de intervención, a más tardar 60 días después de la elegibilidad del préstamo, con recursos de la ATN/SX-16949-GU), para establecer la meta definitiva.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Indicador#6.2: Cambio en precios promedios recibidos por los productores forestales por sus productos maderables en el área de intervención	%	0	2018	10%	Encuestas administradas antes y después de la intervención (en el 2020 y 2024) con una muestra total de al menos 800 productores	El precio promedio varía mucho según: tipo de madera (latifoliado vale el doble de conífera), legalidad (madera lícita vale el doble de madera ilícita), inserción en cadenas y valor agregado (productor de alto valor vale el triple de producto de bajo valor). La LdB en áreas de intervención será levantada con recursos de la ATN/SX-16949-GU).
Indicador#6.3: Proporción de productos de alto valor producidos entre las asociaciones apoyadas	%	37	2018	42	Sistema SEINEF	
RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO #6.1: MANEJO DE BOSQUE CON ORIENTACIÓN A MERCADOS MEJORADO						
Indicador#6.1.1: Productores que implementan las prácticas de manejo orientado a mercado (entre los productores apoyados)	Productores	0	2018	600	Encuesta de seguimiento aplicada de manera sistemática 6 meses después del apoyo/capacitación	Ver LEEAA. Se considerará que un productor “implementa” las prácticas fomentadas, si recibe un puntaje de al menos 15/20 en la encuesta.
Indicador#6.1.2: Diferencial promedio de conocimiento (antes/después de las capacitaciones) sobre manejo de bosque con orientación a mercado (entre las personas capacitadas)	Punto	0	2018	10	Prueba previa y prueba posterior aplicada de manera sistemática	Ver LEEAA. Diferencia de al menos 10 puntos entre la prueba previa y la prueba posterior, con base en pruebas que cuenten 20 preguntas (= máximo de 20 puntos).

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO#6.2: EMPRESARIALIDAD MEJORADA						
Indicador#6.2.1: Proporción de asociaciones apoyadas que implementan su plan de negocio	%	0	2018	70	Similar a #6.1.1	Similar a #6.1.1
Indicador#6.2.2: Diferencial promedio de conocimiento (antes/después de las capacitaciones) sobre gestión empresarial (entre las personas capacitadas)	Punto	0	2018	10	Similar a #6.1.2	Similar a #6.1.2
Indicador#6.2.3: Asociaciones forestales creadas	Asociaciones	0	2018	75	Registro Forestal Nacional	
Indicador#6.2.4: Asociaciones forestales formalizadas	Asociaciones	0	2018	75	Registro Forestal Nacional	

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base (LdB)	Año LdB	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO#6.3: RENDIMIENTOS INDUSTRIALES MEJORADOS						
Indicador#6.3.1: Rendimiento promedio de transformación de productos maderables entre las asociaciones apoyadas	%	67	2018	85	Encuestas en asociaciones, antes y después	<p>Rendimiento de transformación = relación entre el volumen producido de madera aserrada y el volumen en troza.</p> <p>La LdB y la LF corresponden respectivamente a datos a nivel nacional y meta alcanzada con proyecto similar. La diferencia representa un aumento esperado del 27%.</p> <p>Para calcular la meta definitiva, este 27% se aplicará a la LdB para las asociaciones apoyadas, la cual será levantada con recursos de la ATN/SX-16949-GU.</p> <p>Indicador de APF.</p>
Indicador#6.3.2: Proporción de operadores capacitados que implementan las buenas prácticas de transformación	%	0	2018	70	Similar a #6.1.1	Similar a #6.1.1
Indicador#6.3.3: Diferencial promedio de conocimiento (antes/después de las capacitaciones) sobre buenas prácticas de transformación entre los operadores capacitados	Punto	0	2018	10	Similar a #6.1.2	Similar a #6.1.2

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Componente #1. Fortalecimiento institucional											
Producto #1.1 Procesos INAB/CONAP simplificados y armonizados	Procesos	0	2019	0	0	25	0	0	25	Propuesta de reglamento	
Producto #1.2 Solución informática (software) de gestión de información y de procesos desarrollada	Solución informática	0	2019	0	0	1	0	0	1	Acta de aceptación de producto	
Producto #1.3 Infraestructura informática (hardware) reforzada	Infraestructura informática	0	2019	0	2	0	0	0	2	Acta de recepción de equipo	
Producto #1.4 Personal institucional y prestadores de servicios capacitados, tomando en cuenta la pertinencia cultural y género sensible	Personas	0	2019	0	150	500	770	150	1570	Listas de participación	<i>Seguimiento de Género</i>
	<i>Mujeres</i>	0	2019	0	30	100	154	30	314		
Producto #1.5 Sistema de monitoreo con base en muestras y datos geoespaciales implementado	Sistema	0	2019	0	0	0	0	1	1	Evaluación final independiente	

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Componente #2. Restauración incluyente											
Producto #2.1 Productores recibiendo apoyo técnico legal para preparar expedientes de incentivos de SAF/SSP	Productores	0	2019	1363	1818	1818	1818	0	6817	Informes de firma consultora a cargo	Incluye apoyo para obtener certificaciones municipales de posesión y declaraciones juradas, mediante contratación de regentes forestales y abogados. Se espera la elaboración de 3,400 expedientes para los 6817 beneficiarios porque ciertos proyectos son grupales. El número total de productores es inferior a la sumatoria de Mujeres + Indígenas porque habrá mujeres indígenas entre los beneficiarios
	<i>Mujeres</i>	0	2019	463	618	618	618	0	2317		<i>Seguimiento de Género</i>
	<i>Indígenas</i>	0	2019	777	1036	1036	1036	0	3885		<i>Seguimiento étnico</i>

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Producto #2.2 Productores capacitados en Manejo Forestal Sostenible (de SAF y SSP)	Productores	0	2019	0	120	500	500	380	1500		
	<i>Mujeres</i>	0	2019	0	60	250	250	190	750		<i>Seguimiento de Género</i>
	<i>Indígenas</i>	0	2019	0	74	305	305	232	916		<i>Seguimiento étnico</i>

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Componente #3. Vinculación Bosque-Industria-Mercado											
Producto #3.1 Productores forestales capacitados en gestión forestal orientada a la demanda en el área de intervención	Productores	0	2019	0	200	200	200	200	800	Informes de firma consultora a cargo	Incluye apoyo a obtención de licencias de aprovechamiento
	<i>Mujeres</i>	0	2019	0	100	100	100	100	400		<i>Seguimiento de Género</i>
	<i>Indígenas</i>	0	2019	0	100	100	100	100	400		<i>Seguimiento étnico</i>
Producto #3.2 Cooperativas/ Asociaciones/ MIPyMes apoyadas en temas de formalización y empresariedad en el área de intervención	Cooperativas/ Asociaciones/ MIPyMes	0	2019	0	0	75	75	75	225	Informes de firma consultora a cargo	Incluye elaboración de planes de negocio
Producto #3.3 Cooperativas/ Asociaciones/ MIPyMes capacitadas en tecnologías para aprovechamiento forestal eficiente en el área de intervención	Cooperativas/ Asociaciones/ MIPyMes	0	2019	0	0	10	20	20	50		Incluye intercambios de experiencias/participación en ferias
Producto #3.4 Programa de Inteligencia de Mercado Forestal implementado	Programa	0	2019	0	0	0	0	1	1	Evaluación final independiente	Incluye intercambios de experiencias/participación en ferias

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	República de Guatemala
PROYECTO:	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible (GU-L1165/GU-G1005)
ORGANISMO EJECUTOR:	Instituto Nacional de Bosques (INAB)
PREPARADO POR:	Lilena Martínez y Rodrigo Castro (FMP/CGU)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El INAB¹ es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa. Es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia forestal y tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo forestal del país, mediante el manejo sostenible de los bosques, reducir la deforestación de tierras de vocación forestal, promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, e incrementar su productividad. El INAB está organizado en el nivel superior por una Junta Directiva y una Gerencia y cuenta con las unidades técnicas, científicas y administrativas creadas para el cumplimiento de las atribuciones que le fueron asignadas. La Junta Directiva, a propuesta de la Gerencia o por iniciativa propia, tiene facultades para establecer dichas unidades y reglamentar sus funciones, métodos y procedimientos.
- 1.2 Al evaluar los aspectos fiduciarios para la ejecución de proyectos con financiamiento externo, incluyendo aspectos normativos, organización, gestión financiera y de adquisiciones, control interno, competencias y disponibilidad del recurso humano; se concluye que el INAB no tiene experiencia previa ejecutando proyectos financiados por organismos internacionales, y que carece de personal suficiente para asumir naturalmente las actividades que conlleva la ejecución del proyecto de Gestión Forestal Sostenible (GU-L1165; GU-G1005). En ese sentido, es necesario ejecutar acciones de mitigación del riesgo fiduciario que se considera alto.
- 1.3 Para la gestión financiera se aplicará la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6) y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), aceptado como sistema de país. Para adquisiciones, se aplicarán las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9), aceptándose el portal del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS) únicamente como sistema informativo para la divulgación de procesos de adquisiciones.
- 1.4 La ejecución del proyecto estará a cargo de una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) dentro del INAB que, para efectos de gestión fiduciaria, contará con al menos un especialista en gestión financiera y un especialista en adquisiciones, quienes trabajarán en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera del INAB. El costo total del proyecto es de US\$9,225 millones (US\$0,775 millones en donaciones, y US\$8,45 millones de préstamo), financiados con recursos del Programa de Inversión Forestal (FIP), ventanilla del Fondo de Inversión sobre el Clima (SCX).

¹ Creado en el Art. 5 de la Ley Forestal aprobada por D.L. 101-96 <http://www.civ.gob.gt>.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 La Ley Orgánica del Presupuesto de Guatemala² regula los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público, que conforman el SIAF y operan bajo el principio de centralización normativa y descentralización operativa. El INAB es una entidad descentralizada y autónoma, sujeta a dicha ley y a las regulaciones en materia presupuestaria, contable y de tesorería para ese tipo de instituciones, debiendo contar con la aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) para varios de los trámites. En materia de adquisiciones, el INAB está sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado³ y su Reglamento⁴, los mismos que disponen sobre aspectos normativos y transaccionales de las compras públicas. El análisis de capacidades fiduciarias determinó que el INAB no dispone de recursos humanos suficientes y con experiencia previa para la ejecución de proyectos financiados por organismos multilaterales.

III. EVALUACIÓN DE RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Al evaluar el riesgo fiduciario del proyecto, se concluyó que, si bien el INAB cuenta con un marco normativo, un SIAF y procesos institucionales, en la práctica, la limitada disponibilidad de recurso humano y el hecho de ser la primera vez que estará ejecutando proyectos financiados por el BID y desarrollando procesos de adquisiciones aplicando las políticas del Banco, generan un riesgo fiduciario alto. Riesgos incluyen: (i) Débil gestión financiera, a ser mitigada fortaleciendo el INAB con la contratación de consultores fiduciarios experimentados y que conozcan las políticas del Banco, con perfiles mínimos establecidos en el Reglamento Operativo del Proyecto, para integrar la UEP; desconcentración de la operatividad del sistema de gestión financiera en la UEP; capacitación, asistencia, supervisión fiduciaria por el BID; (ii) demoras o fracasos de los procesos de adquisiciones, a mitigarse por la conformación de la UEP; capacitación, asistencia, supervisión por el BID, incluido a las comisiones de calificación de manera que tengan las competencias para la evaluación de los procesos según políticas del Banco; e incorporación en el ROP de los procedimientos para la gestión de adquisiciones; (iii) asignaciones presupuestarias insuficientes e inoportunas para la ejecución financiera del proyecto, a ser mitigadas por la creación de una estructura programática para la identificación del proyecto dentro del presupuesto del INAB, la planificación integral de las actividades del proyecto y gestión oportuna de la asignación de espacio durante la formulación y ejecución presupuestaria en línea con la planificación; y (iv) demoras en los pagos a los contratistas y proveedores, que se mitigará por seguimiento mensual al Plan de Pagos así como inclusión en el ROP de descripción de acciones, responsables y plazos; y (v) Gestión de contratos poco efectiva, mitigándose por la implementación del acta de gestión de contratos como instrumento de seguimiento de contratos y asignación de responsables del seguimiento de contratos.

IV. ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

- 4.1 **Serán condiciones contractuales previas al primer desembolso de los recursos del préstamo y de la donación:**

² Decreto Número 101-97.

³ Decreto Número 57-92.

⁴ Acuerdos Gubernativos No. 122-2016 y No. 172-2017 del MINFIN.

- a. **Que las cuentas en que se depositarán los desembolsos del préstamo y de la contribución, según corresponda, previstas como condición previa al primer desembolso del préstamo en las Normas Generales del Contrato, se abran en dólares estadounidenses (USD), sean específicas para el proyecto y dependientes de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Para efectuar los pagos de los compromisos del proyecto, el INAB deberá abrir y mantener cuentas monetarias separadas en un banco del sistema financiero nacional. Responde a una solicitud del prestatario, que se incluye en todos los contratos de préstamo para que el Banco de Guatemala autorice la apertura de cuenta en dólares. En este caso es necesario abrir una cuenta monetaria adicional, debido a que las entidades autónomas y descentralizadas no realizan sus pagos con cargo a la CUT.**
- b. **Que la UEP que será conformada como condición previa al primer desembolso del financiamiento incluya un especialista de adquisiciones y un especialista financiero. Dichos especialistas deberán estar seleccionados para el primer desembolso y deberán cumplir con los perfiles establecidos en el ROP. Se justifica para asegurar los perfiles técnicos adecuados que permitan el cumplimiento de las políticas del Banco, y la dedicación exclusiva del personal mínimo para la efectiva ejecución del proyecto.**
- c. **Que se haya suscrito un convenio de transferencia de recursos y ejecución donde se establezcan los términos en que se transferirán los recursos del préstamo y de la donación del Estado al INAB, por intermedio del MAGA, y donde se pacten las obligaciones de ejecución de las partes en el proyecto. Lo anterior es necesario puesto que siendo el INAB un ente descentralizado con personería jurídica propia no se vincula al Contrato de Préstamo y al presupuesto como un ente del gobierno central.**

4.2 Serán condiciones contractuales especiales de ejecución:

- a. La tasa de cambio para la rendición de cuentas de los recursos del proyecto será la reportada por el Banco de Guatemala, el día en que se efectúe la transacción de pago. Las ganancias en concepto de diferencial cambiario que pudieran generarse podrán ser reinvertidas en actividades del proyecto, previa no objeción del Banco.
- b. El compromiso del prestatario de asignar un código presupuestario específico dentro de la estructura programática del MAGA/INAB, identificando a nivel de correlativo y fuente de financiamiento, los recursos del proyecto, en consistencia con los componentes contenidos en cuadro de costos del contrato de préstamo/convenio de donación. Se justifica para garantizar la utilización del sistema nacional de gestión financiera, sin necesidad de llevar registros auxiliares o paralelos en Excel, que facilite la ejecución y rendición de cuentas del proyecto.
- c. El INAB, en el marco del proyecto, podrá suscribir contratos de ejecución multianual, para el caso de servicios de firmas consultoras, debiendo garantizarse las suficiencias presupuestarias anuales, para cumplir con las obligaciones de pago que corresponda a compromisos suscritos en ejercicios anteriores. Se justifica para viabilizar la suscripción de contratos multianuales y evitar el fraccionamiento innecesario de los mismos, cuando su ejecución trasciende el ejercicio fiscal.

- d. Se incluirán las siguientes disposiciones que deberán observarse al utilizar la Licitación Pública Nacional (LPN), en lo relativo a: (i) no restringir la participación de proveedores de países miembros del Banco y declarar inelegibles a proveedores de países no miembros del Banco; (ii) no establecer porcentajes de origen, márgenes de preferencia o requisitos de inscripción; (iii) aspectos que deben incluir los documentos de licitación; y (iv) en la conformación de los comités o juntas de evaluación se deberá prever que los integrantes tengan conocimiento del marco de gobernanza del proyecto y de las Políticas de Adquisiciones del Banco, en el ROP se establecerán criterios específicos para la conformación de esos comités o juntas, siendo responsabilidad de la UEP velar por su cumplimiento. Se justifica para garantizar igual oportunidad de competir a empresas, firmas o consultores elegibles y para garantizar que la evaluación de ofertas o de propuestas se realice aplicando los procedimientos establecidos en las Políticas del Banco.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Ejecución de las Adquisiciones:** Para las adquisiciones y contrataciones, se aplicarán las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2049-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2050-9), atendiendo lo siguiente:
 - a. **Adquisiciones de bienes y servicios diferentes de consultoría:** Los contratos de Bienes y Servicios diferentes de consultoría generados bajo el proyecto y sujetos a LPI se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitación emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a LPN se ejecutarán usando documentos de licitación acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
 - b. **Selección y contratación de consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas emitida o acordada con el Banco, según corresponda a la categoría internacional o nacional de la lista corta. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
 - c. **Selección de los consultores individuales:** La contratación de consultores individuales se regirá por lo establecido en el documento GN-2350-9, Sección V, párrafos del 5.1 al 5.4, según los métodos establecidos en el Plan de Adquisiciones.
 - d. **Uso del sistema nacional de adquisiciones:** El Banco aprobó el uso del sistema o subsistema de subasta electrónica inversa GN-2538-26 hasta el umbral de comparación de precios para bienes y/o servicios diferentes de consultoría que podrá ser aplicado una vez se cumplan las medidas previstas para su implementación; asimismo para efectos exclusivos de publicidad se acepta el sistema de información GUAATECOMPRAS.
- 5.2 **Montos límites aplicables al proyecto:** Los Montos Límites recomendados para el uso del método de LPI y la integración de la lista corta con consultores internacionales corresponden a los establecidos para Guatemala <http://www.iadb.org/procurement>.

Tabla 1. Montos límites (US\$ miles)

Publicidad internacional obras	Comparación de precios (obras)	Publicidad internacional bienes ⁵	Comparación de precios (bienes)	Publicidad internacional consultoría	Lista corta 100% nacional
Mayor o igual a US\$1.500	<US\$150	≥US\$150	<US\$25	≥US\$200	<US\$200

5.3 **Adquisiciones principales:** Las adquisiciones más relevantes del proyecto están relacionadas con la contratación de firmas consultoras de apoyo a la ejecución de los componentes, adquisición de generadores eléctricos, equipamiento informático y de comunicaciones, y contratación de consultores de apoyo a la UEP. Una vez aprobado el préstamo, la UEP será responsable de preparar el Plan de Adquisiciones⁶ a partir del Plan de Ejecución Plurianual (PEP); el Especialista en Adquisiciones (EA) proveerá y asegurará que este sea adecuado y tenga la calidad conforme lo establecido en el contrato de préstamo y las Políticas de Adquisiciones del Banco, a través de la emisión del concepto obligatorio.

Tabla 2. Adquisiciones principales

Actividad	Método de Selección	Fecha Estimada convocatoria/ invitación	Monto Estimado Préstamo US\$ miles	Monto Estimado Donación US\$ miles	Monto Estimado Total US\$ miles
Bienes					
Equipos Informáticos (Data Center) P1.3	LPI	2021	211	0	211
Equipos Informáticos (Desktops, tablets) P1.3	LPI	2020	373	0	373
Adquisición de Generadores Eléctricos P1.3	LPI	2020	554	0	554
Cableado estructurado	CP	2020	22	0	22
Equipo de comunicación microondas	LPN	2021	95	0	95
Servicios de consultoría (firmas)					
Firma consultora de apoyo P1.1 y P.1.2.1	SBCC	2019	0	466	466
Firma consultora de apoyo P1.2.2, P1.2.3 y P1.4	SBCC	2020	1.084	0	1.084
Firma consultora de apoyo P1.5	SBCC	2022	223	0	223
Firma consultora de apoyo P2.1 y P2.2	SBCC	2020	2.082	0	2.082
Firma consultora de apoyo P3.1	SBCC	2020	360	0	360
Firma consultora de apoyo P3.2	SBCC	2020	1.113	0	1.113
Firma consultora de apoyo P3.3	SBCC	2020	450	0	450
Firma consultora de apoyo P3.4	SBCC	2020	470	0	470
Evaluación Final	SBCC	2024	150	0	150
Medidas de Gestión Socio Ambiental	SBCC	2020	200	0	200
Auditoría	SBCC	2021	100	0	100
Servicios de consultoría (individual)					
Coordinadores General y Componentes 1, 2 y 3 y consultores (5) de apoyo UEP	3CV	2019	888	222	510
Evaluación Intermedia	3CV	2023	30	0	30

⁵ Incluye servicios diferentes de consultoría.

⁶ [GN-2349-9](#) (¶1.16); y [GN-2350-9](#) (¶1.23). El Prestatario debe preparar y, antes de las negociaciones del préstamo, someter al Banco para su aprobación, un PA aceptable para el Banco para el periodo inicial de al menos 18 meses.

- 5.4 **Plan de Adquisiciones (PA) Inicial.** Para acceder al PA 18 meses, ver [EER#4\(a\)](#) y [EER#4\(b\)](#).
- 5.5 **Supervisión de Adquisiciones.** El método de supervisión de adquisiciones será ex ante. Las visitas fiduciarias de adquisiciones se realizarán al menos cada seis meses de acuerdo con el plan de supervisión de la iniciativa, e incluirán al menos una visita de inspección física⁷.
- 5.6 **Registros y Archivos.** La UEP será responsable de mantener los archivos y registros del proyecto. Los consultores de apoyo en las adquisiciones del proyecto deberán responder a la UEP para asegurar la capacidad institucional en materia de adquisiciones y la integridad de los procesos. Se deberá desarrollar los flujos de trabajo internos y anexar dichos flujos al Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 6.1 **Programación y Presupuesto.** El presupuesto para la ejecución del proyecto será asignado dentro de la estructura programática del MAGA/INAB, identificando los recursos a nivel de correlativo y fuente de financiamiento, así como las otras clasificaciones necesarias para la correcta ejecución e identificación de los recursos en consistencia con el cuadro de costos del contrato de préstamo/convenio de donación. La gestión operativa del presupuesto se ejecutará en el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).
- 6.2 **Contabilidad y sistemas de información.** La contabilidad y registros del proyecto se manejarán de manera descentralizada en el INAB, haciendo uso del SICOIN, fuente única de información sobre el uso de los fondos del proyecto. Se utilizarán la estructura de gastos y cuentas contables existentes y no existirá un plan de cuentas especial. La documentación de soporte de las transacciones de pago quedará en los archivos del INAB quien, será responsable de realizar los registros y pagos con cargo al proyecto. Las transacciones serán convertidas utilizando el tipo de cambio del día de la transacción que reporta el Banco de Guatemala.
- 6.3 **Desembolsos y flujo de caja.** El mecanismo de CUT es aceptable para el manejo de los recursos financiados por el Banco, consistentemente, los recursos por anticipos de fondos se depositarán en una cuenta secundaria en dólares dependiente de la CUT. Para el pago de los compromisos del proyecto, será necesario abrir y mantener una cuenta monetaria en un banco del sistema financiero nacional, debido a que el INAB en su calidad de entidad autónoma y descentralizada no realiza sus pagos por medio de la CUT.
- 6.4 El Banco desembolsará recursos bajo la modalidad de Anticipo de Fondos u otra modalidad establecidas en la Guía OP-273-12. Los anticipos de fondos se realizarán sobre la base de un plan financiero generado del PEP, para los próximos seis meses u otro período razonable, cuando se cumplan y documenten debidamente los pagos realizados; subsiguientes desembolsos podrán tramitarse al haber justificado el 80% de los anticipos anteriores. De ser necesario, podrá analizarse la utilización de las flexibilizaciones establecidas en la Guía OP-273-12.

⁷ La inspección física verifica la existencia del producto de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

- 6.5 **Control interno y auditoría interna.** La ejecución del proyecto responderá a la estructura de control interno establecida en el ROP. No se hará uso del Subsistema de Auditoría Interna del país.
- 6.6 **Control externo e informes.** Los estados financieros del proyecto serán auditados anualmente por una firma auditora privada independiente elegible para el Banco, de acuerdo con los TDR y modelo estándar de contrato o por la Contraloría General de Cuentas (CGC) elegible para auditar proyectos financiados por el Banco.
- 6.7 **Supervisión financiera.** Se realizará mediante consultas de la información presupuestaria, pagos y contabilidad en el SICOIN y el PEP. Adicionalmente se prevé realizar al menos una visita supervisión fiduciaria financiera cada año y la revisión de información financiera no auditada, preparada por el ejecutor.
- 6.8 **Mecanismo de ejecución.** La ejecución financiera será desconcentrada para fines operativos y manejo del SICOIN en la UEP, pudiendo estar la aprobación final de las transacciones a cargo de la Dirección Nacional de Administración Financiera del INAB. En caso de contar con recurso humano que pueda asumir las funciones de aprobación, éstas podrán estar a cargo de la UEP.
- 6.9 **Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera.** N/A.

PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

GU-L1165

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación ha recibido la carta de compromiso para financiamiento del **Fondo Estratégico Sobre el Clima (SCX)** hasta la suma de **US\$8.450.000** confirmado por Alvaro Flores (ORP/GCM), 13 de junio de 2018.

Certificado por: _____

original firmado

22 julio 2019

Sonia M. Rivera

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

GU-G1005

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación ha recibido la carta de compromiso para financiamiento del **Fondo Estratégico Sobre el Clima (SCX)** hasta la suma de **US\$775.000** confirmado por Alvaro Flores (ORP/GCM), 13 de junio de 2018.

Certificado por: _____

original firmado

22 julio 2019

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/19

Guatemala. Préstamo ____/SX-GU a la República de Guatemala
Proyecto de Gestión Forestal Sostenible

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de entidad implementadora del Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Guatemala, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$8.450.000, que formen parte de los recursos del SCX/FIP, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 2019)

LEG/SGO/CID/EZSHARE-317695454-16540
GU-L1165

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/19

Guatemala. Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/SX-____-GU
Proyecto de Gestión Forestal Sostenible

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco como entidad implementadora del Programa de Inversión Forestal (FIP) del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX), proceda a formalizar el convenio o los convenios que sean necesarios con la República de Guatemala, como Beneficiario, para otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión hasta por la suma de US\$775.000 con cargo a los recursos del SCX/FIP, y adopte las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento PR-_____.

(Aprobada el ___ de _____ de 2019)

LEG/SGO/CID/EZSHARE-317695454-16541
GU-G1005